

4714

TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA.

Resolución 2582

Machachi – Ecuador

Machachi , 5 febrero del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Superintendencia de
Compañías
05 FEB. 2010
Patricio 14h30
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
05 FEB. 2010
CAU

*Escrituras
de
caída
de
caída*

Yo, William Patricio Casa Chancusig en calidad de presidente de la compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA. Por lo que solicito muy comedidamente a ud. Se digne encontrar adjunto a la presente tres escrituras de sesión de participaciones de la compañía antes indicada Subrogando el cargo de Gerente, temporalmente.

- Cedente Sra. Aida Margoth Caiza Tapia con C.I. No. 171117330-0 cede 25 participaciones a un valor de un dólar cada una. A favor del Sr. Caiza Tapia Edison Giovani con C.I. No. 171401127-5.
- Cedente Sra. Chafía Yamasque Alba Soledad. Con C.I. 171101224-3 cede 30 participaciones a un dólar cada una a favor de la Srta. Camacho Flores Nelly del Carmen con C.I. 170811850-8
- Cedente Sr. Fredy Isaias Chuquitarco Tipán con C.I. No. 050205526-2 cede 30 participaciones a un dólar cada una, a favor de la Srta. Quilumba Quinga Mónica Fernanda con C.I. 171819948-0 Todos de nacionalidad ecuatoriana. Quedando la nomina de los accionistas de la siguiente manera.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USA)					430
No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL
1	170177843-1	CAIZA QUILLUPANGUI LUIS	ECUADOR	NACIONAL	30
2	171117330-0	CAIZA TAPIA AIDA MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	25
3	171401127-5	CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI	ECUADOR	NACIONAL	25
4	170939480-1	CAIZA TAPIA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	30
5	170996312-6	CAIZA TAPIA MYRIAM PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	30
6	170811850-8	CAMACHO FLORES NELLY DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	30
7	050117642-4	CASA CHICAIZA SEGUNDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30
8	050235218-0	CASA GUAYTA CARLOS WELINGTON	ECUADOR	NACIONAL	30
9	170637911-0	GOETSCHEL ORAMAS EDMUNDO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	30
10	170826853-5	GUALLICHICO OTAVALO LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	25
11	170504505-0	LEVOYER ESCUDERO FREDDY EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	25
12	170859091-2	NUÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30
13	170696692-4	PAÑORA GUEVARA JULIA FILOMENA	ECUADOR	NACIONAL	30
14	171819948-0	QUILUMBA QUINGA MONICA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	30
15	171213517-5	QUINGA LOACHAMIN ROBER KENNEDY	ECUADOR	NACIONAL	30
TOTAL					430

Con los antecedentes expuestos solicito se realice los correspondiente cambios e incremento en la nomina de accionistas, de igual forma solicito se digne en extender una nomina actualizada de accionistas.

Por la atención favorable que le dé a mi petición desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

WILLIAM PATRICIO CASA CH.

GERENTE SUBROGANTE



Pr. D. Social

*Q. &
J. M. S. S.
8 de febrero 2010
Jc*

DC

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES

OTORGA

WILLIAM PATRICIO CASA CHANCUSIG Y

AIDA MARGOTH CAIZA TAPIA

A FAVOR DE

EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

GRH

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de enero del dos mil diez, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Comparece a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores WILLIAM PATRICIO CASA CHANCUSIG y señora a AIDA MARGOTH CAIZA TAPIA, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, en virtud de las cédulas de

1 ciudadanía que me presenta y se agregan al documento y
2 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me
3 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR
4 NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sirvase hacer constar una más de CESION DE
6 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:
7 PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparece a la celebración de la
8 presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES
9 los cónyuges señora AIDA MARGOTH CAIZA TAPIA, de estado
10 civil casada con el señor WILLIAM PATRICIO CASA CHANCUSIG,
11 por sus propios derechos y por los que representan en la
12 sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte y
13 en calidad de CESIONARIO el señor EDISON GIOVANI CAIZA
14 TAPIA, de estado civil casado, por sus propios derechos.
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública
16 otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito
17 Doctora Mariela Pozo Acosta, el veinte y seis de junio del
18 año dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro
19 Mercantil el treinta de agosto del mismo año, se constituyó
20 la Compañía de Transporte Escolar e Institucional
21 "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", con un capital social de
22 cuatrocientos treinta dólares americanos; b) La Compañía
23 mediante Asamblea de Junta General Extraordinaria de cuatro de
24 enero del dos mil diez, autoriza a la socia señora AIDA MARGOTH
25 CAIZA TAPIA, para que ceda las VEINTE Y CINCO participaciones que
26 tiene en la Compañía a favor del señor EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA.
27 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - En virtud de los
28 antecedentes expuestos la señora AIDA MARGOTH CAIZA

TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "WILLYSCHOOL CIA. LTDA."

Resolución: 2582
Machachi - Ecuador

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Machachi a los 4 días del mes de enero del 2010 se reúnen los socios, a las 10H00, en la oficina de la sede. Ubicada en las calles barriga S/N y 11 de noviembre, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
- INTALACION DE LA REUNIÓN
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS
- ASUNTOS VARIOS.

1. Se toma lista de los socios y se encuentran presente 14 socios de los 14 convocados.
2. El señor presidente saluda y da la bienvenida a todos los compañeros socios en la misma que solicita la participación en esta reunión y da por instalada la reunión.
3. se procede a dar lectura el acta anterior y queda en consideración de la asamblea la misma que es aprobada por unanimidad.
4. El señor presidente solicita que por secretaria se de lectura los oficios enviados por la señora Aida Margoth Caiza TAPIA, en la que informa que ha cedido 25 participaciones a favor del Sr. EDISON GEOVANNY CAIZA TAPIA y de la Sra. MARTHA CECILIA CASA CHANCUSIG, adjuntando una copia de un poder especial que le otorga su esposo. FREDY ISAIAS CHUQUITARCO TIPAN, en la que informa que ha cedido 30 participaciones a favor de la Srta. MONICA FERNANDA QUILUMBA QUINGA, también debo indicar que los socios sí se encuentran al día en sus obligaciones y es legal lo que solicita. La Sra. Myriam Patricia Caiza toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo que se realice el tramite necesario. Este criterio es apoyado por todos los asambleístas, solicitan al Sr. Presidente que se de tramite de ley correspondiente.



En asuntos vararios al no haber nada que hablar se da por terminada la reunión siendo las 11H30


PATRICIO CASA
PRESIDENTE

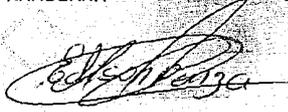



ALBARO ANDRADE
SECRETARIO

ECUATORIANA***** V4443V4242
 NACIONALIDAD IND. PACT.
CASADO **MARJORIE GERMANIA LOPEZ**
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA **EMPLEADO**
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
LUIS CAIZA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SEGUNDA VIRGINIA TAPIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO **23/12/2009**
 FECHA DE EMISION
23/12/2021
 FECHA DE VENCIMIENTO
REN 2122909
 FECHA DE EMISION

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171401127-5
CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI
PICHINCHA/QUITO/AMAGUARA
11 SEPTIEMBRE 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
006-0294 00294 M
 SEXO
PICHINCHA/ QUITO
AMAGUARA **1975**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

196-0015 **1714011275**
 NUMERO CEDULA
CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI
PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTON
VILLA FLORA **ZONA**
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS



REGULA DE CIUDADANIA 171117330-0
 CAIZA TAPIA AIDA MARGOTH
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 30 DICIEMBRE 1970
 001- 0009 00071 F
 PICHINCHA/ MEJIA
 MACHACHI 1971



Aida Margoth Caiza

ECUATORIANA***** E33444444
 CASADO WILLIAM PATRICIO CASO
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

LUIS CAIZA
 SEGUNDA TAPIA
 QUITO 03/06/2009
 03/06/2001



1526327



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

171-0017 1711173300
 NUMERO CEDULA
 CAIZA TAPIA AIDA MARGOTH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 VILLA FLORA -
 PARROQUIA ZONA

Aida Margoth Caiza
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA 0501746366
 CASA CHANCUSIG WILLIAM PATRICIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA
 25 DICIEMBRE 1969
 0087 00867 M.
 COTOPAXI LATACUNGA
 GUAYTACAMA 1969




ECUATORIANA 1969 / V44457446
 CASADO AIDA MARGOTH CRIZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS CASA
 LUZ MARIA CHANCUSIG
 25/07/2008
 20/09/2020
 REN 0360214

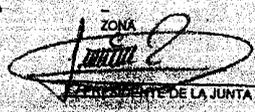



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

029-0003 NÚMERO
 0501746366 CÉDULA
 CASA CHANCUSIG WILLIAM PATRICIO

COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 GUAYTACAMA ZONA
 PARROQUIA

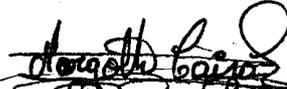
COMITÉ DE LA JUNTA

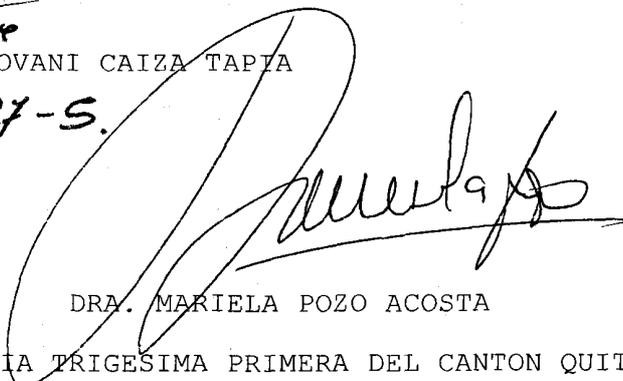
1 TAPIA, CEDE las VEINTE Y CINCO participaciones que poseen
2 en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional
3 'WILLYSCHOOL CIA. LTDA.', a favor del señor EDISON GIOVANI
4 CAIZA TAPIA, por un valor nominal de un dólar cada acción.
5 CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efectos de este
6 contrato de cesión de participaciones el cesionario
7 adquiere derechos y contare obligaciones instituidas dentro
8 del estatuto de Social de la Compañía de Transporte Escolar
9 e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", como en la Ley de
10 Compañía y demás regulaciones que emita la Superintendencia
11 de Compañía, cuyas normas declaran conocer y respetarlas.
12 QUINTA: AUTORIZACION E INSCRIPCION. - La cedente autoriza
13 al cesionario para que realice todos los trámites
14 administrativos que sean pertinentes dentro de Compañía de
15 Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA.
16 LTDA.", a fin & que sean reconocidos sus derechos. De igual
17 manera el cesionario queda autorizada para que se inscriba
18 en el libro de participaciones de la Compañía así como
19 también en el Registro Mercantil.
20 SEXTA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversias las partes
21 renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
22 competentes de esta ciudad de Quito. Usted señor Notario,
23 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
24 para la plena validez de esta clase de documentos públicos.
25 Firmado doctor Rogelio Rodríguez Noboa, abogado con
26 matrícula profesional numero cuatro mil cuatrocientos
27 treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.
28 (Hasta aquí la minuta que las comparecientes la

1 ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los
2 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
3 escritura íntegramente a las otorgantes por mi la
4 Notaria, aquellas se ratifican en todo lo expuesto, y
5 facultándose para solicitar la inscripción en el
6 Registro de la Propiedad respectivo, firma conmigo en
7 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8
9  SR. WILLIAM PATRICIO CASA CHANCUSIG
10 C.C. 050174636-6

11
12  SRA. AIDA MARGOTH CAIZA TAPIA
13 C.C. 171117330-0

14
15 
16 
17 SR. EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA
18 C.C. 171401127-S.

19
20
21 
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES OTORGADA POR WILLIAM PATRICIO CASA CHANCUSIG Y AIDA MARGOTH CAIZA TAPIA, A FAVOR DE EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. GRH



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOLL CIA. LTDA. ", otorgada el veinte y seis de Junio de año dos mil seis, la Cesión de Participaciones) constante del presente instrumento público.

Quito, a 19 de Enero del 2.010

LA NOTARIA,

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RA-----

ZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Enero 27 del 2010.- Certifico.- El Registrador.-

al. p. p. p. p. p.

